

7 de Setiembre 1842.

28 de Setiembre 1842

Excmo

Maximo

*Museo naval
a-particul*

D. Ramon Brujillo, Subteniente retirado
de ejército

Presenta un proyecto para formar un Museo
naval.

Con auto n.º 1558 de 1842 la Junta de Abierta

tantargo el informe que se le pidió en fecha 29 de
Setiembre.

Estado de "El Museo Naval"



CÁTEDRA DE HISTORIA Y
PATRIMONIO NAVAL
Armada Española - Universidad de Murcia

Lemo J.

La indispensable protección que ofrecen los Gobiernos de toda Nación que ha formulado un sistema de engrandecimiento en las ciencias con suma perseverancia en la adquisición de cuantos adelantos son conocidos en el mundo, considerado les ha precisado de suyo propio el fijar un punto de depósito aplicando a cada ramo tanto científico como literario de los diversos en que está dividida la administración de un Estado, y esta misma convicción hace dar un acenso progresivo a los conocimientos y estimula a los que se dedican según su inclinación natural a la meditación de sus carreras.

Las Naciones mas adelantadas en este concepto como son Inglaterra, Francia, Alemania, y Prusia, presentan en el día Museos y Bibliotecas tan sumamente enriquecidas que además de tener en ellas un valor incalculable, facilita a los estudios que pueden ofrecerse cuantos datos son necesarios para la instrucción y recuerdan hechos gloriosos como testos auténticos a la posteridad; Mas apesar de esta breve reseña en limitados puntos presentada, no puede desconocerse que en su

tiempo no fue la que menos acogió esta bella idea la Nación Española con todas las bases para el mas feliz resultado, porque debe de tenerse muy presente que adoptó la formación de las Bibliotecas tanto Real como de Universidades científicas y literarias con sus correspondientes Gabinetes ó depositos aplicables a la instruccion de sus ciencias, Deposito Hidrografico, Museos militares y Civiles, con otros varios establecimientos homogeneos á esta idea, todas estas inmensas riquezas desaparecieron en gran numero por las invasiones extranjeras que en varias épocas ha sufrido esta desgraciada Nación en sus revoluciones, mas bueltas á su estado normal todos los actos que deben proporcionar la verdadera regularidad de un Gobierno constituido es de esperar su directa y eficaz proteccion para la redificacion de todo cuanto sea util á la ilustracion en general, sin que pueda menos de advertirse el fomento que recibe el Museo General de Artilleria el que con un Director activo é inteligente y el estímulo que le presta el Gobierno es indudable sera llegado dia pueda presentarse al nivel de las demas Naciones mencionadas con suma utilidad a la instruccion y ampliacion de los conocimientos de los oficiales facultativos de las Armas

mas, varon por lo que esta incuestionable idea presidiopone al que suscribe el exponer varias consideraciones que en todos conceptos deben admitirse como razon directa a lo manifestado.

El Sistema Naval por las diferentes ciencias que abarca los conocimientos teorico practicos que precisamente requiere y los nuevos adelantos que cada dia se observan tanto en manioabra, como en Arquitectura, Construccion e inventos de defensa, merece mirarse con el mas prelojo detenimiento pues que del aprecio y acogida de las invenciones y aplicacion de todos cuantos se consideren utiles puede que cada dia se desarrolle el davor y ejerza con poder sin limites aplicable todo al progreso de la navegacion y comercio Maritimo, como clave del arco de la rigurosidad de nuestra Nacion.

Sentado este principio y considerandolo como indestructible obliga ademas a reflexionar, que si bien todos los ramos del Estado tratan por cuantos medios se son acreguibles conservar una memoria de los hombres celebres por sus conocimientos sublimes, y hechos gloriosos, formando un deposito sagrado donde existan todos los objetos que proporcionen el valor talento e ingenio Español y que pueda brillar para siempre y para toda bien adquirida reputacion y vanagloria militar? ¿Y quien

con mas derecho e imperiosa necesidad que la Armada Española podra acreditar mas larga serie de hechos que su de remotos tiempos se han ido sucediendo proezas de valor y operaciones científicas sublimes todas por sus excelentes resultados? y que por mas decision que se halle en cuantos no logran se excusen por no estar en la posibilidad el borrar de las paginas de la historia que es la que registra todos los acontecimientos despues que son aplazadas las pasiones de la sociedad.

Si todas estas concisas manifestaciones son acogidas por V.E. con la benevolencia que no dudo dispensará, convencido de que esta idea es sugerida al que suscribe por el vehemente deseo que le anima al unico fin, de que en la Metropoli del Reyno se examinen muy de cerca y se tengan a la vista los elementos, circunstancias, y auxilios, de que necesita en todos conceptos la Armada, por lo que bajo este concepto tiene el honor de presentar a

V.E. el Proyecto siguiente

Formacion de un Museo Naval
militar

Se establecerá en Madrid bien sea en el Deposito Hidrográfico

fico por ser de propiedad de la Marina y apropiado al objeto por el punto en que está situado, o en su defecto donde se considere conveniente determinar, en el se depositarán todos los modelos y Planos que haya y en adelante se construyan, y los que se hagan venir del extranjero que por su utilidad pueda redundar beneficio en nuestras obras y armamentos, asimismo se depositarán todas las armas, y trofeos de guerra, que por su naturaleza sean dignos de conservarlos. El Museo constará de tres secciones en la forma siguiente.

1ª Sección = se comprenderá de Bibliotecas de obras memorias e inventos tanto Nacionales como extranjeros, Planos de Delineación y pintura Cartas Topograficas con su correspondiente colocación y texto.

2ª Sección = De modelos de Arsenales, Astilleros, y edificios, que deberán construirse en solido, modelos de Riquezas en general, Vapores, Maquinas, y objetos elaborados en nuestros Arsenales, como asimismo muestras de las maderas de construcción de nuestros montes con texto de su propiedad y País de su naturaleza.

3ª Sección de Modelos de Artillería y proyectiles con cuan-

to sea conveniente á este ramo, como igualmente las ar-
mas, máquinas de defensa que sean dignas de observar-
se, tanto por su invención, como por haber pertenecido
á acciones de Guerra que por su particularidad y circuns-
tancias merezcan considerarse.

El sostenimiento de este Establecimiento es casi insigni-
ficante en razón de su utilidad, por no ser necesaria mas
que pequeñas cantidades para el arreglo de las maqui-
nas y costo de los materiales que en ellas se emplean
proponiendo en caso de ser admitida esta idea el me-
dio de hacerse con operarios que en nada graviten á
la Marina y puedan servir con aprovechamiento pe-
lla estando fundada la base de este pensamiento, el
que no haya empleados exclusivamente á este objeto.

Nota El promoviente ofrece dirigir y ejecutar los mo-
delos en todo de los tres Arsenales, dando principio al de
Castagena por tener los datos necesarios, del interin ad-
quire los de la Carraca y Ferrol, dispuesto siempre á
dar cuantas aclaraciones sean necesarias á las du-

Das que puedan ocurrir segun el calculo que tiene tra-
zad para que nunca pueda quedar esta manifestacion
calificada en vana gloria.

Madrid 7 de Setiembre de 1842

Como Sr

INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA DE HISTORIA Y PATRIMONIO NAVAL

Ramon Fragell



CÁTEDRA DE HISTORIA Y
PATRIMONIO NAVAL
Armada Española - Universidad de Murcia

Sección de Marina

L. S.

De von del Excmo. Sr. Ministro de Marina a V. E. el adjunto proyecto que
hago en este Ministerio por D. Ramon Trujillo, Subteniente de
Ejército, para la formación de un Museo Naval bajo las reglas q^{ta}
en el establecimiento a fin de que se promuevan en él con deten
ción - informe lo que se le ofrezca y considere conveniente al desarrollo.

Dios etc. Madrid 24 de Setiembre de 1842.

El Presidente de la Junta de Admirantazgo.



CÁTEDRA DE HISTORIA Y
PATRIMONIO NAVAL

Ateneo Español - Universidad de Murcia

Resumen.

Expone la necesidad de que a imitación de las naciones mas adelantadas de Europa que poseen Museos y Bibliotecas de un valor inestimable, se establezca en esta capital un Museo naval bien sea en el deposito Hidrografico por ser de propiedad de la Marina y apropiado al objeto por el punto en que esta situado, o en donde se considere conveniente determinar; en el cual estén depositados todos los objetos navales o inventos que produjo el valor, talento e ingenio español: y para ello somete a la superior aprobacion de V. A. el proyecto que para la eleccion del referido Museo naval ha formado.



Don Ramon Angillo, Subteniente retirado del Ejército en exposicion que hace a V. A. expone: Que presentando las naciones mas adelantadas de la Europa, tales son Inglaterra, Francia, Alemania y Prusia, Museos y Bibliotecas que ademas de tener en si mismas un valor incalculable, facilita a las Indias que pueden ofrecerse cuantos datos son necesarios para la instruccion, y recuerdan hechos gloriosos como testo autentico a la posteridad; y deseando el promover que el sistema naval por las diferentes ciencias que abraza, los conocimientos teóricos prácticos que precisamente requiere, y los nuevos adelantos que cada dia se observan tanto en maniobra como en arquitectura, constitucion e inventos de defensa; se ostente cual merece y debe ser en una nacion Peninsular como la nuestra, en un Museo Maritimo que

á imitacion de los que hay en aquellas Naciones, y del de Arilleria establecido en esta Capital, están depositados todos los objetos navales é inventos que produjo el valor, talento é ingenio Español; somete á la aprobacion de V. A. animado del vehemente deseo de que en esta Corte se examinen muy de cerca y se tengan á la vista los elementos, circunstancias y auxilios de que necesita en todos conceptos la Armada; el proyecto que presenta para la Formacion de un Museo naval, bajo las reglas siguientes.

Se establezca en Madrid bien sea en el Deposito Hidrografico por ser de propiedad de la Marina y á proposito al objeto por el punto en que está situado, ó en su defecto donde se considere conveniente determinar; en cuyo establecimiento se depositarian todos los modelos y planos que haya y en adelante se construyan, y los que se hagan venir del extranjero que por su utilidad pueda redundar

INSTITUTO
Y CULTURA

NAVAL

CATEDRA DE HISTORIA
PATRIMONIO NAVAL



beneficio en nuestras obras y armamento; y asimismo se depositarán todas las armas y trofeos de guerra que por su naturaleza sean dignos de conservarlos; constando el referido Museo de tres secciones en la forma siguiente.

1.ª Sección.

De colecciones de Bibliotecas de obras, memorias e inventos tanto nacionales como extranjeros, Planos de Delincación y pintura, cartas topograficas con su correspondiente colocación y texto.

2.ª Sección.

De modelos de Arsenales, Artilleros y edificios, que deberán construirse en sólido, modelos de buques en general, vapores, máquinas y objetos elaborados en nuestros Arsenales, como asimismo muestras de las maderas de construcción de nuestros navios con texto de su propiedad y país de su naturaleza.

3.ª Sección.

De modelos de Artillería y proyectiles con

cuanto sea concerniente á este ramo, como igualmente las armas, máquinas de defensa que sean dignas de observarse tanto por su invención, como por haber prestado á acciones de guerra que por su particularidad y circunstancia merezcan conservarse.

El propio Arzobispo añade: que el sostenimiento de este establecimiento si es insignificante atendida su utilidad, á que no son necesarias sino pequeñas cantidades para el arreglo de las Secciones y costo de materiales que en ellas se emplean; á que el mismo proporciona, caso de ser admitida su idea, el medio de hacerse con granavarios que en nada graviten á la Marina y pueden servir con aprovechamiento para ella; y á que él se ofrece á dirigir y ejecutar los modelos en solido de los tres Arsenales dando principio al de Cartagena por tener los datos necesarios, interin adquiere los de la Armada y Ferrol, y á dar siempre cuantas aclaraciones sean necesarias á las dudas que se me

INSTITUTO
Y CULTURA

NAVAL



SECRETARIA DE FLOTILLA
PATRIMONIO NAVAL

Y en el tiempo
de la guerra

dan origen.

V. A. resuelva lo que sea
de su agrado.

28 de Setiembre A. 1843.



CÁTEDRA DE HISTORIA Y
PATRIMONIO NAVAL

Armas Española - Universidad de Murcia

JUNTA
DE
ALMIRANTAZGO.

Com. 1.^o

Núm. 1538.

Se debe ser informado el proyecto de compra de un buque de guerra para el Subcomandante de Ejército retirado D. Ramon Trujillo.

Esta junta se ha' celebrado de la orden de S. A. el Adjunto del Negocio que S. E. le sirve como U. de S. E. el día 15 de Setiembre último, incluyendo el siguiente proyecto presentado en el Ministerio del cargo de S. E. por Don Ramon Trujillo Subcomandante retirado de Ejército, para que en su vista informase la expresada Junta; en la consecuencia acordó la expresada Junta en el día del actual ser ante el Director del Deposito Hidrografico al que con fecha 18 del mismo contestó a esta Junta lo siguiente.

"Com. 1.^o Aunque no con el nombre de Museo, son muy antiguas en España los establecimientos para conservar en ellas los modelos, las máquinas e instrumentos de varias



CATEDRA DE HISTORIA Y
GEOGRAFIA DE ESPAÑA
Año de España - Univ. Central de Murcia

Profesiones, particularmente de
la Militar y de otras Cientí-
ficas; como lo hizo Felipe 2.^o en
el Arsenal, donde además de la
magnífica librería reunió los
globos, cartas y mapas, ins-
trumentos matemáticos, telescopios,
astrolabios, porfectorum, labra-
dos y reparados por Domingo
Prius, Pedro Aparicio, D. Juan
de Rojas y otros grandes hom-
bres de su tiempo, y aun en
los nuestros meditó el ilustris-
simo D. Antonio Pádes el
establecer uno en el Departa-
mento principal de Ultramar
de Cadix, á cuyo fin contaba
con los sublimes conocimientos
del Capitán de Fragata Don
José de Mendoza y Vies y
del Comodoro de Navio D. José
Manuel Lanz, los destinos en el
año del 1789 á viajes por las
naciones marítimas de



JUNTA
DE
ALMIRANTAZGO.

INSTITUTO
Y CULTURA

CATEDRA DE HISTORIA
Y PATRIMONIO NAVAL

Mayor cultura; pero habiendo
comenzado por el Paris Cabalme^{te}
cuando estallo' la sangrienta
Revolucion, y suscitada una Guerra
general en Europa, Mouro
se fue a Inglaterra donde
tubo varias comisiones del go-
bierno; y como entretanto se
conocia al Sr. D. Carlos Valdes
de su Minster, se devanocio' el
projecto del Museo, concurran-
do a algunas reliquias de los
libros que se iban remitiendo,
esta Biblioteca del Deposito
Hidrografico, esta del Obser-
vatorio Astronomico, y aun en
el Colegio de Medicina y Ciru-
jia de Cadix, a los cuales
se aplicaron con gran utili-
dad posteriormente. Como ha-
bia se le via entonces, para estar
bajo Comercio, y su Departamento
como el principal con la resi-
dencia del Capitan Director
general de la Armada, de todo



los Jefes y oficiales de ellas,
se establecia allí el Museo
para que los oficiales desem-
barcados y los que se pre-
paraban para salir a varias
espediciones pudiesen instruirse
y ocupar el tiempo con utili-
dad suya y del servicio. Fun-
dado en el Rey D. Carlos III de
que tales establecimientos son
proprios para la instruccion de
los jovenes que se educan para
la carrera naval, así como
los jardines botánicos y los
Cabinetes de Física ó de His-
toria natural los son para los
que hoyanse dedicarse á la
carrera en que tengan espe-
cial aplicación ó intercomu-
nicacion; me parecia que el
esta clase de Museos serian de
mayor utilidad para el Rey.
tamente donde se cobra la
subsistencia para los estudios de la



JUNTA
DE
ALMIRANTAZGO.

INSTITUTO
Y CULTURA

Navegacion, de la Artilleria
y de la Arquitectura naval,
donde por la proximidad de los
Arbitros y Arsenal es mas in-
mediata la applicacion de las
mejoras ó adelantamientos que
se hagan sucesivamente en los
dichos ramos de la marina. Re-
to segun se me ha informado
parece que el objeto principal
del proyecto actual es estante
para que sirva exclusivamente
de instruccion á los juvenes
que se dediquen en nuestros
Colegios, Academias ó Escuelas
Nauticas (que siempre estarian
mejor situadas en los Depar-
tamentos y Puertos de mar
que en los pueblos interiores
de la Peninsula) Cuanto para
auxiliar al Gobierno en los
informes y propuestas de
mejoras que se hay de traer
al Capitan Director genl ó su
Junta de Almirantazgo, y la



Demas oficinas superiores que se
hallan ya establecidas hacia al-
gunos años en Madrid. Y como los
habitantes de esta poblacion
por la localidad (central en la
América), y distancia consiguen
de las cosas, (así como en gene-
ral las demas de la interior del
Reyno) carecen de ideas exactas
de la Marina, de su importan-
cia, de su estado, de la cantidad
de sus buques, de los estudios
y conocimientos que necesita,
8.ª 8.ª, contribuyendo esta igno-
rancia a la indiferencia con que
se han mirado los negocios
de la Marina de muchos
años acá, minorando sus pre-
supuestos y teniendo tal vez
como una dependencia de poco
luz, me parece que bajo
este concepto podria ser deli-
tada quanto se propone en
el proyecto de junta relativa

INSTITUTO
Y CULTURA

CÁTEDRA DE HISTORIA Y
CULTURA
Escuela Española de Historia y Geografía



a la reunion de los modelos,
maquinas, maderas, instrumen-
tos y cuanto se expresa en la
sección 2.ª y 3.ª Suprimiendo
todo lo que se contiene en la
ya sobre Bibliotecas, cartas,
planos &c. por que siendo ya
tan rica, seleda y abundante
de obras nacionales y extran-
geras la Biblioteca del Depo-
sito Hidrografico, como propia
de su instituto, y valiéndose
de ellas el gobierno en cuantias
grandes en que interesan sus de-
rechos y gloria de la Nación,
como suele frecuentemente,
me parece que ella sola
puede y debe condicionarse so-
mo la Biblioteca de la Marina
Nacional, à semejanza de lo
que sucede en el estable-
cimiento de igual clase en
Francia, Inglaterra, Dan-
marca &c. con lo cual hay cor-
respondencia franca y generosa,
comunicandose reciprocamente

todos lo que se ha trabajado en
vía anterior, y cuanto concierne
á los progresos especiales de la
Navegación y de la Hidrografía.
En cuyas Comunicaciones noso-
tros ganamos mucho porque
nos podemos tener las Comisio-
nes Hidrográficas que tenemos
en otros tiempos, y ellas mantie-
nen de continuo. Si los gas-
tos son de tan poca considera-
cion como se dice en el proyecto,
no me parece que puede haber
inconveniente en aprobar la
determinacion cuando se termina del
todo lo que pertenece al Depo-
sito Hidrografico que impor-
taria algunos millones, y
cuando siempre se está á tiem-
po de continuar los gastos q.
por impresion de los otros asi-
dentos parecieron mas o menos como
ha sucedido en algunas otras
proyectos.”
Dicho Director pone

INSTITUTO
Y CULTURA

LIBRERIA DE LA
PATRIMONIO NAVAL



Ademas por nota a el expresado
Informe, que en la casa
propia del Deposito Hidrogra-
fico no hay localidad ni pro-
piedad para ningun otro es-
tablecimiento, entienda de lo
cual y adhiriendose esta Corpora-
cion entera y sus partes al
Informe vacuado por el citado
Director del Deposito Hidrografi-
co acordó la misma trasladarlo
a V. E. con inclusion del ya men-
cionado proyecto, como lo venjico,
para lo que S. M. el Reyente
del Reyno se sirva resol-
ver.

Dios que a V. Comand. Madrid
22 de Octubre de 1842.

Atmo. S. M.

CÁTEDRA DE HISTORIA Y
PATRIMONIO NAVAL

Armada Española - Universidad de Murcia

Proque Sumera

Atmo. S. M. Ministro de Marina